

**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.**

Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2026



Destinatarios: Todos los clubes de Cantabria



Asunto: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE 1.º A 6.º DAN



Departamento: Escuela Federativa / Secretaría General / V.º B.º Presidencia



Ref.: 64/2026



AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE 1.º A 6.º DAN

La Federación convoca una jornada del Aula de Formación Permanente para aspirantes de 1.º a 6.º DAN, correspondiente a la temporada 2026-2027. La inscripción se tramitará a través de los clubes.



Fecha, horario y lugar

Domingo 20 de septiembre de 2026, de 10:00 a 13:00 h, en el Pabellón Uco Lastra, Cueto, Santander.



Inscripción

Los clubes realizarán la inscripción desde su portal hasta el jueves 17 de septiembre de 2026 a las 23:59 h. Dentro del mismo plazo podrán modificarla o anularla. Una vez inscritos todos los participantes, el club deberá cerrar la inscripción para recibir la liquidación correspondiente.



[Acceder al Portal de Clubes](#)

Judokas de otras federaciones: inscripción en el mismo plazo con el visto bueno de su federación y un correo para recibir la liquidación.



[Inscripción de judokas de otras federaciones](#)



Importes

Inscripción dentro de plazo: 15 EUR. Tramitación fuera de plazo por la Federación: 20 EUR. Quienes no dispongan del Registro Personal Autonómico podrán solicitarlo con la inscripción por 3 EUR; se entregará el día del curso.



Normas de participación

- Es obligatorio acudir con judogi blanco y el cinturón correspondiente, sin camiseta ni accesorios que puedan causar lesiones.
- Solo podrán acceder al tatami las personas inscritas y el profesorado convocado; la actividad se celebrará a puerta cerrada.
- La asistencia quedará registrada en la plataforma y los clubes podrán consultarla desde su área. El Registro Personal de Cinturón Negro se presentará el día del examen para anotar los cursos pendientes.

Revisad los datos de los deportistas antes del cierre del plazo.

Secretario General

Oscar Campuzano Rivero

Presidente

Juan Carlos Sánchez González